


Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

Fecha: 08 FEB 2024

Lugar: Dirección de Sanidad

No. Consecutiva revisión: _____ Nro. SISCO: 519562 ✓

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.


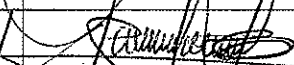
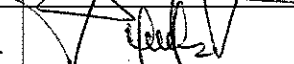
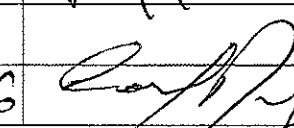
\$ 20.459.433,00 ✓

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

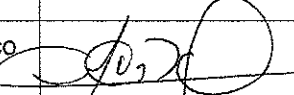
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Grupo Logístico


OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	Mayor	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	Teniente	Paola Jannin Arancibia	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	Mayor	Yory Lorena Ramirez	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISÓ EL ESTUDIO PREVIO)	Asesor	Carmen Lilia Puy B	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	VALOR:		
	\$ 20.459.433,00		
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mayor	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO	Jefe Grupo Logístico DISAN	

Página 1 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 9		

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá D.C 08 FEB 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	50201706	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Café
	50161509	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
	50201700	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	N/A
	52151507	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Palillos desechables para uso doméstico.
	52151504	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Tazas o vasos o tapas desechables para uso domestico
	53131608	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Jabones
	52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	NO APLICA
44101708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios para impresoras, fotocopiadores y aparatos de fax	Filtros de ozono	
1.2 VALOR ESTIMADO	Valor estimado de la contratación, es VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$20.459.433,00), MONEDA CORRIENTE incluido IVA, así:				

11

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-002-03-08	DISAN	CAFÉ x 500gr	16	543	\$ 16.878,00	\$ 9.164.754,00
2	02-02-01-002-03-05	DISAN	AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	16	350	\$ 6.620,00	\$ 2.317.000,00
3	02-02-01-002-03-09	DISAN	AROMATICAS	16	1000	\$ 1.750,00	\$ 1.750.000,00
4	A-02-02-01-003-006-09	DISAN	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	16	25	\$ 2.151,00	\$ 53.775,00
5	A-02-02-01-003-002-01	DISAN	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	16	492	\$ 9.227,00	\$ 4.539.684,00
6	A-02-02-01-003-005-03	DISAN	LAVALOSA X 500 GR	16	30	\$ 10.044,00	\$ 301.320,00
7	A-02-02-01-004-004-08	DISAN	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	16	50	\$ 6.950,00	\$ 347.500,00
8	A-02-02-01-004-003-09	DISAN	FILTRO DE OZONO PARA AGUA	16	2	\$992.700,00	\$ 1.985.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$20.459.433,00

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	CAFÉ x 500gr	543	\$ 16.878,00	\$ 9.164.754,00
2	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	350	\$ 6.620,00	\$ 2.317.000,00
3	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	AROMATICAS	1000	\$ 1.750,00	\$ 1.750.000,00
4	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	25	\$ 2.151,00	\$ 53.775,00
5	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	492	\$ 9.227,00	\$ 4.539.684,00
6	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	LAVALOSA X 500 GR	30	\$ 10.044,00	\$ 301.320,00
7	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	50	\$ 6.950,00	\$ 347.500,00
8	05/01/2024	DISAN-2024-149	DISAN	16	FILTRO DE OZONO PARA AGUA	2	\$992.700,00	\$ 1.985.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$20.459.433,00

1.3 CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

1.4 CLASE DE CONTRATO Compra-venta

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES
 De acuerdo a la normatividad dada por Colombia compra eficiente para los procesos de compraventa por la modalidad de mínima cuantía a través del catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solo podrán participar las empresas debidamente registradas en la página de Colombia compra eficiente tienda virtual del estado colombiano.



1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I). DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Sanidad de la Policía en desarrollo de sus labores administrativas requiere contratar el suministro de productos e utensilios de cafetería como apoyo Logístico en la realización de reuniones de trabajo, talleres y seminarios organizados por las diferentes dependencias de la Dirección y a su vez en la búsqueda del bienestar de los funcionarios como para sus visitantes, se hace necesario la preparación y ofrecimiento de bebidas que permitan propiciar y estimular los estados de ánimo.

II). JUSTIFICACIÓN

Actualmente la Dirección de Sanidad cuenta con (01) cafetería, con área aproximada de 3.35 metros cuadrados la cual es atendida por dos funcionarias durante doce (12) horas continuas adscritas al Nivel Central. Dentro de sus funciones se encuentra establecido, la preparación de bebidas calientes para los funcionarios de cada una de las dependencias, lo que evita el desplazamiento fuera de las instalaciones del personal para adquirirlo, la Dirección en aras de brindar el Bienestar a los funcionarios estimula al personal ofreciendo una bebida caliente durante el transcurso del día motivando así el cumplimiento de sus funciones diarias como también la atención de reuniones por parte de cada una de las Jefaturas.

Paralelamente se cubre la atención de las reuniones por parte del señor Director y el señor Subdirector de la Dirección de Sanidad efectuadas en la sala de Juntas del Nivel Central.

Teniendo en cuenta que el consumo promedio de café en las instalaciones de la Dirección de Sanidad varía entre 15 y 20 libras semanales (70 a 80 mensuales) se proyecta con la presente compra cubrir la necesidad de la vigencia 2024

Para el ítem azúcar el consumo promedio es de 15 bolsas de 200 sobres C/U (60 mensuales) por consiguiente se proyecta con la presente compra cubrir la necesidad de la vigencia 2024.

Para el ítem aromáticas el consumo promedio es de 10 cajas de 20 unidades C/U (40 mensuales) lo cual se proyecta con la presente compra cubrir la necesidad de la vigencia 2024.

Para los ítems que componen a mezcladores y vasos cartón de 4 onzas, su promedio varia entre 65 a 80 unidades C/U (700 mensuales) lo cual se proyecta con la presente compra cubrir la necesidad de la vigencia 2024.

Para el ítem de lavalozas el consumo promedio es de 2 tarros de 500g C/U (8 mensuales) por consiguiente se proyecta con la presente compra cubrir la necesidad de la vigencia 2024.

Para el ítem de filtros de tela el promedio es de 3 por semana, lo cual se proyecta con la presente compra cubrir la necesidad de la vigencia 2024.

Es procedente indicar que se consulta en la página de Colombia compra Eficiente sobre la existencia de AMP vigente, al no encontrarse la existencia de estos productos, por lo tanto se

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

utilizará la modalidad de COMPRA GRANDES SUPERFICIES en la tienda virtual del estado Colombiano, para que se vincule ofreciendo a las entidades públicas el mejor precio, tiempo y mínimo riesgo y a su vez esta modalidad permite a la entidad escoger una vez ingresa a la plataforma de la tienda virtual elementos e insumos con mejores precios y calidad en el mercado y que cumplan las especificaciones técnicas planteadas en este proceso.


III). POBLACIÓN OBJETIVO

La Dirección de Sanidad de acuerdo a su estructura orgánica cuenta con las siguientes áreas, grupos, dependencias y es al personal de funcionarios adscritos a ellas a quienes se les brindara el servicio; a continuación, se mencionan:

DEPENDENCIA	PROCESOS Y SERVICIOS
DIRECCION DE SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Privada • Seguridad • Grupo de garantía de calidad en salud • Grupo tecnologías de la información y las comunicaciones • Oficina de Atención al Usuario • Grupo planeación • Grupo asuntos jurídicos • Grupo comunicaciones estratégicas • Grupo gestión documental
SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de talento humano
ÁREA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo planeación de la atención en salud • Grupo gestión del riesgo en salud • Grupo redes integrales de servicios en salud • Grupo soporte y seguimiento servicios de alto impacto • Grupo auditoria cuentas médicas y concurrencia
AREA GESTION DE PRESTACION SERVICIOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo administrador de servicios asistenciales • Grupo gestión clínica • Grupo salud operacional • Grupo apoyo y diagnostico terapeutico
AREA DE MEDICINA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de soporte técnico • Grupo procedimientos medico laborales
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Financiero • Grupo contratos • Grupo Logístico • Grupo costos y facturación • Grupo mantenimiento y control equipo biomédico • Grupo de infraestructura
AUDITORIOS DISAN	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros y reuniones programadas por las diferentes áreas internas y externas

IV) OPORTUNIDAD

Con el proceso de esta contratación, la Dirección de Sanidad (DISAN) tendrán la oportunidad de dar continuidad al servicio interno de suministro bebidas calientes como es el café y aromáticas a sus funcionarios, afiliados y usuarios externos, teniendo en cuenta que, en el registro de inventario, estos elementos están próximos a agotarse y hace parte del protocolo en las reuniones y jornadas laborales.

Página 5 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

En razón a lo anterior, la Dirección de Sanidad contratará la adquisición de productos y utensilios de cafetería para la vigencia 2024 a partir del mes de febrero.

V). FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En virtud de que la misionalidad de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Policía Nacional de Colombia **NO** es la de producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, se considera viable contratar la adquisición de los mismos con una empresa que tenga experiencia en la venta de estos elementos. Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente ofrece la modalidad de compra-venta en almacén de grandes superficies se recomienda realizar el proceso de esta forma.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Dirección de Sanidad en vigencias anteriores ha suscrito compra de estos bienes por medio de órdenes de compra, así:


UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: COLSUBSIDIO	86986 18/03/22	Adquisición de insumos para el servicio de las cafeterías ubicadas en el nivel central DISAN de la policía nacional.	grandes superficies	Todos los elementos fueron entregados en buen estado	Ninguno
CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD CONTRATISTA: COLSUBSIDIO	107078 26/04/2023	La DISAN en desarrollo de sus labores administrativas requiere contratar el suministro de productos de cafetería como apoyo logístico en la realización de reuniones de trabajo, talleres y seminarios organizados por las diferentes dependencias de la Entidad, a la vez en búsqueda del bienestar de sus funcionarios.	grandes superficies	Todos los elementos fueron entregados en buen estado	Ninguno
CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD CONTRATISTA: LA RECETTA SOLUCIONES	107077 26/04/2023	Adquisición de insumos para el servicio de la cafetería ubicada en el nivel central de la dirección de sanidad de la policía nacional, a través del catálogo de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano	grandes superficies	Todos los elementos fueron entregados en buen estado	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en donde se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía por grandes almacenes, así:

4. "Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

2

Página 6 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Para el presente proceso las condiciones técnicas mínimas serán tomadas de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Especificaciones Técnicas, estos productos de referencia se encuentran en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica

4.1.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

4.1.4 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No Aplica

4.1.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No Aplique

4.1.6 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No Aplica

4.1.7 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)



No Aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

No aplica

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La forma de evaluación del presente proceso será seleccionando al proveedor que dentro del catálogo tenga el menor precio en cada uno de los ítems.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo a lo descrito el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes y los establecidos en los numerales 1 al 11 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020

5. CONDICIONES


5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto de la presente contratación en el Almacén General de Sanidad ubicado en la calle 12c No 79ª-25 bodega 23 Barrio Villa Alsacia Bogotá, en el horario de 07:30 horas a 17:00 horas, en los plazos y cantidades pactados en la orden de compra que se llegue a suscribir.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Para los ítems que corresponden a café y azúcar, la Dirección de Sanidad requiere realizar 2 entregas parciales, previa solicitud del supervisor de la orden de compra, cuyo plazo total no puede ser superior a 6 MESES establecidos, lo anterior para controlar la fecha de vencimiento de estos productos, previendo que las entregas parciales a realizar deben tener su fecha de vencimiento mínimo de 5 meses a la fecha de recepción de estos productos.

Para los que corresponden a aromáticas, mezcladores, vasos de cartón, lavalozas y filtros de ozono estos bienes deberán ser entregados en una (1) única entrega, en las instalaciones del almacén general DISAN, ubicado en la calle 12c No 79ª-25 bodega 23 Barrio Villa Alsacia Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra y almacenista, dando cumplimiento con las condiciones establecidas en el ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS.

Página 8 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Par los ítems que corresponden a café y azúcar, el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI CONTRATISTA** - dispone de **SEIS (6) MESES**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA** firmada por la Subdirección de Sanidad.

Para los ítems que corresponden a aromáticas, mezcladores, vasos de cartón, lavalozas y filtros de ozono, el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **EI CONTRATISTA** - dispone de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA** firmada por la Subdirección de Sanidad.

5.4. FORMA DE PAGO

De acuerdo con lo establecido en el literal G Facturación y pago, del Instrumento de Agregación de Demanda grandes almacenes, el cual establece lo siguiente:


G. Facturación y Pago

- (a) *La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o 10 soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.*
- (b) *La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.*
- (c) *El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.*
- (d) *Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.*

Así mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

Paso 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución No. 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo

Página 9 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso2


La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos:

- a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
- b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato
- c. Soportes de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales
- d. Rut

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren

Página 10 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCION DE SANIDAD.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez recibida la factura comercial junto con la certificación de pago de aportes parafiscales, el jefe logístico DISAN expedirá el Recibido a Satisfacción Técnico y Económico dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la recepción de la factura, una vez surtido el proceso, se deberá radicar el recibido a satisfacción técnico económico junto con la documentación descrita en la **Ventanilla Única de Central de Cuenta del Nivel Central** para continuar con el trámite de pago.

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del JEFE DEL GRUPO LOGISTICO DISAN conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación Estatal adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Las obligaciones del contratista están descritas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para grandes superficies y las del anexo de OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para grandes superficies y las del anexo de OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante orden de compra para los Grandes Almacenes que ofrezcan el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando

Página 11 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad generara una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El literal "f" del título "X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC,

"f. Garantías

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales"


En tal sentido para la adquisición de los elementos objeto del proceso no se exigirán pólizas adicionales a las previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda está basado en las contrataciones que se han adelantado por parte de la Entidad para suplir las mismas necesidades objeto del presente proceso, así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	FORMA DE PAGO	PRESUPUESTO	Oferentes participantes	Imposición de sanciones
Grandes superficies	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: COLSUBSIDIO	86986 22/04/22	Suministro de productos de cafetería como apoyo logístico en la realización de reuniones de trabajo, talleres y seminarios	\$ 7.280.600,00	UN SOLO PAGO	Funcionamiento	Inscritos en tienda virtual del estado colombiano	N/A
Grandes superficies	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: COLSUBSIDIO	107078 26/04/2023	La DISAN en desarrollo de sus labores administrativas requiere contratar el suministro de productos de cafetería como apoyo logístico en la realización de reuniones de trabajo, talleres y seminarios organizados por las diferentes dependencias de la Entidad, a la vez en búsqueda del bienestar de sus funcionarios.	\$2.260.255,00	UN SOLO PAGO	Funcionamiento	Inscritos en tienda virtual del estado colombiano	N/A
Grandes superficies	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD	107077 26/04/2023	Adquisición de insumos para el servicio de la cafetería ubicada en el nivel central de la	\$8.595.500,00	UN SOLO PAGO	Funcionamiento	Inscritos en tienda virtual del estado colombiano	N/A

Página 12 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	CONTRATISTA: LA RECETTA SOLUCIONES		dirección de sanidad de la policía nacional, a través del catálogo de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El sector del mercado al cual pertenecen las empresas que pueden llegar a suplir la necesidad está basado en firmas fabricantes, distribuidoras o comercializadoras de elementos de cafetería, tanto importados, como los de producción nacional, que están debidamente registradas en la Superintendencia de Industria y Comercio, y se encuentran inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, participando como grandes almacenes para ofrecer a las Entidades Estatales sus productos, con el esfuerzo que los mismos cumplan con las características técnicas mínimas exigidas. Al consultar el Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, se encuentra como distribuidores de los bienes a: COLSUBSIDIO, ALMACENES ÉXITO S.A, MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, LA RECETTA SOLUCIONES Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., las cuales compiten con sus precios, con el ánimo de ofrecer el mayor beneficio económico para las entidades.

Este sector del mercado tiene cadenas de distribución que permiten que los elementos ofertados lleguen en el menor tiempo posible, cumpliendo oportunamente a las empresas compradoras.


3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proveedores que pueden participar en el proceso son los que tienen sus productos ofertados en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en Grandes Superficies como lo es COLSUBSIDIO, ALMACENES ÉXITO S.A, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., LA RECETTA SOLUCIONES y MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., los cuáles pueden ser fabricantes, distribuidores o comercializadores de elementos elaborados en el territorio nacional o importados debidamente nacionalizados.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad para esta contratación está determinado por los precios ofertados por los almacenes de GRANDES SUPERFICIES que son competitivos y se puede adquirir productos de las mejores marcas ofrecidas.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Que la Dirección de Sanidad, realizo consulta a la tienda virtual del estado colombiano y entre los oferentes de GRANDES SUPERFICIES inscritos en la tienda tomará los mejores precios del mercado en beneficio de la Entidad, teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente al momento se seleccionar a la empresas que están participando en el Instrumento de Agregación de Demanda, valoró los beneficios que estos oferentes tienen precios y condiciones del mercado para con la Entidades del estado.

COSTOS INDIRECTOS: Los oferentes al momento de presentar su propuesta, debe considerar los costos de fabricación, intermediación, gastos administrativos y de transporte en los que se incurre para dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual.

Página 13 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Que la Dirección de Sanidad, realizo consulta a la tienda virtual del estado colombiano inscritos en la tienda y tomara los mejores precios en beneficio de la Entidad.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL SAN RAFAEL EL CERRITO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO AL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO	111-08-04-127-2023	111-08-04-127-2023	\$14.606.100,00 COP
AGUAS LA CRISTALINA ESP	COMPRÁVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA	CN-0118 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023	CN-0118 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023	\$1.232.700,00 COP
SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD SAMPUES	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERÍA Estrictamente necesarios para el funcionamiento y la prestación de los servicios del Centro de Salud SAMPUES	S-29 DE 2023 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	S-29 DE 2023	\$20.250.600,00 COP


Verificado el sistema SECOP II, los contratos encontrados, no son comparable debido a que las cantidades varían en cada contrato, de igual manera la modalidad de contratación también difiere en cada proceso, por lo tanto, no hay precios de referencia SECOP II, más aun cuando los precios de la TVEC, se actualizan constantemente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos, se procedió a verificar las órdenes de compra efectuadas por la entidad, evidenciando que la Dirección de Sanidad ha suscrito contratos con características técnicas similares a las del presente proceso, a través de la modalidad de orden de compra, así:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	LA RECETTA SOLUCIONES	Orden de compra 107077 26/04/2023	CAFE SELLO ROJO FUERTE X 500G	\$17.191,00	\$ 18.786,32
2	COLSUBSIDIO	Orden de compra 107078 26/04/2023	AZUCAR INCAUCA TUBIPACK PAPEL 1000	\$7.000,00	\$ 7.649,60

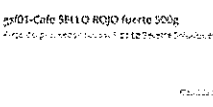




Página 14 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

3	N/A	N/A	AROMATICA	N/A	N/A
4	COLSUBSIDIO	Orden de compra 107078 26/04/2023	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	\$2.151,00	\$ 2.350,61
5	N/A	N/A	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	N/A	N/A
6	N/A	N/A	LAVALOSA X 500 GR	N/A	N/A
7	N/A	N/A	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	N/A	N/A
8	CENCOSUD COLOMBIA S.A	Orden de compra 115272 29/09/2023	FILTROS OZONO	\$900.000,00	\$983.520,00

Los precios históricos fueron tenidos en cuenta según las órdenes de compra del año 2023, para traerlos a valor presente de la orden de compra se les incrementó el IPC del año 2023 correspondiente al (9,28 %).

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB










BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
CAFÉ x 500gr	05/02/2024	 gsF01-Cafe SELLO ROJO fuerte 500g Precio de proveedor: 16.878,00 COP / Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$16.878,00
		 GSF01-CAFE MOLIDO EMPRESARIAL SELLO ROJO XS00G cod: 900501522 Precio de proveedor: 24.150,00 COP / Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	24.150,00
		 gsF01- Cafe Lukafe Clasico x 500gr Precio de proveedor: 21.500,00 COP / Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$21.500,00
AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	05/02/2024	 gsF01-AZUCAR BLANCA INCAICA 5kgX200u Precio de proveedor: 6.620,00 COP / Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$6.620,00
		 GSF01-AZUCAR REFINADA BLANCA PQX200 TUBIPACK cod: 8469520 Precio de proveedor: 14.133,00 COP / Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$14.133,00


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS





ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		 <p>GSP01-AZUCAR BLANCA RIOPAILA TUBIPACK X 200 TU cod: 8469531 Pieza del proveedor 28469531 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</p> <p>10.836,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$10.836,00
AROMATICAS	05/02/2024	 <p>gsf01- AROMATICA MERCADO LIMONARIA CAJA 15 GRM Pieza del proveedor 1441215 de COLSUBSIDIO</p> <p>1.750,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$1.750,00
		 <p>GSP01-AROMATICA TISANAS PARAISO LIMONARIA 25U cod: 900506106 Pieza del proveedor 900506106 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</p> <p>2.797,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$2.797,00
		 <p>gsf01-Aromatica Hindu Manzanilla 18gr x 20sobres Pieza del proveedor 2004552 de La Receta Soluciones</p> <p>3.664,00 COP/Caja</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$3.664,00
MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	05/02/2024	 <p>gsf01- MEZCLADOR TINTO PAQX 1000 UNID APROX Pieza del proveedor 1441205 de COLSUBSIDIO</p> <p>2.151,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$2.151,00
		 <p>MEZCLADOR PLASTICO ARO 1000u Pieza del proveedor 27505 de MARIANO SUPERMAYORISTA S.A.S</p> <p>5.300,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$5.300,00
		 <p>GSP01-MEZCLADOR PLASTICO REDONDO PAQ X 1000UND cod: 8490806 Pieza del proveedor 8490806 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</p> <p>4.546,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$4.546,00
VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	05/02/2024	 <p>GSP01- VASO 4 OZ DOMINGO CARTON X 50 UN Pieza del proveedor TVE63750 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p>9.227,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$9.227,00
		 <p>gsf01- VASO 4 ONZ EN CARTON BCO PAQ X 50 UNID BARVAL Pieza del proveedor 1476197 de COLSUBSIDIO</p> <p>10.150,00 COP/Unidad</p> <p>Cantidad: 1 + <input type="button" value="Agregar"/></p>	\$10.150,00

Página 16 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

LAVALOSA X 500 GR	05/02/2024	 GSF01-JABON LAVALOZA FULLFRESH X 500 GRS LIMON cod: 900500462 Precio del proveedor: 900500462 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 10.044,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$10.044,00
		 GSF01-CREMA JABON LAVALOZA AXION X 450 GRS cod: 0469285 Precio del proveedor: 0469285 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 10.710,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	
FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	05/02/2024	 GSF01-FILTRO P/GRECA TELA 2 LIBRAS UNIDAD cod: 8490695 Precio del proveedor: 8490695 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 6.950,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$6.950,00
FILTRO DE OZONO PARA AGUA O PURIFICADOR DE AGUA	05/02/2024	 GSF01-PURIFICADOR DE AGUA Precio del proveedor: 070102070 de CENCOSUD COMERCIAL S.A. 992.700,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/>	\$992.700,00

Para el análisis de precios del catálogo o portales web, se tuvieron en cuenta los precios de los catálogos de las empresas que ofrecen los productos requeridos, y en aplicación al principio de economía, se escogió el precio más bajo entre los ofertados que cumplan con las características exigidas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


5.4. PRECIOS DE MERCADO

No aplica, ya que este proceso se realiza por compra de grandes superficies.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO, incluido IVA
1	CAFÉ x 500gr	N/A	\$ 16.878,00	\$ 18.786,32	N/A	\$ 16.878,00
2	AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	N/A	\$ 6.620,00	\$ 7.649,60	N/A	\$ 6.620,00
3	AROMATICAS	N/A	\$ 1.750,00	N/A	N/A	\$ 1.750,00

Página 17 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	N/A	\$ 2.151,00	\$ 2.350,61	N/A	\$ 2.151,00
5	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	N/A	\$ 9.227,00	N/A	N/A	\$ 9.227,00
6	LAVALOSA X 500 GR	N/A	\$ 10.044,00	N/A	N/A	\$ 10.044,00
7	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	N/A	\$ 6.950,00	N/A	N/A	\$ 6.950,00
8	FILTRO DE OZONO PARA AGUA	N/A	\$ 992.700,00	\$993.520,00	N/A	\$ 992.700,00

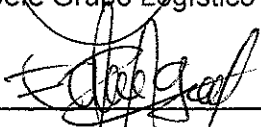
Para el análisis del valor estimado se tuvieron en cuenta los precios del catálogo, los cuales corresponden a los precios más bajos, en aplicación a lo establecido en la guía para elaboración de estudios previos de la Policía Nacional y en concordancia con el principio de economía que caracteriza la contratación estatal.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-002-03-08	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	CAFÉ x 500gr	543	\$ 16.878,00	\$ 9.164.754,00
2	02-02-01-002-03-05	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	350	\$ 6.620,00	\$ 2.317.000,00
3	02-02-01-002-03-09	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	AROMATICAS	1000	\$ 1.750,00	\$ 1.750.000,00
4	A-02-02-01-003-006-09	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	25	\$ 2.151,00	\$ 53.775,00
5	A-02-02-01-003-002-01	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	492	\$ 9.227,00	\$ 4.539.664,00
6	A-02-02-01-003-005-03	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	LAVALOSA X 500 GR	30	\$ 10.044,00	\$ 301.320,00
7	A-02-02-01-004-004-08	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	50	\$ 6.950,00	\$ 347.500,00
8	A-02-02-01-004-003-09	16	DIRECCIÓN DE SANIDAD	FILTRO DE OZONO PARA AGUA	2	\$ 992.700,00	\$ 1.985.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$20.459.433,00


 Mayor **JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO**
 Jefe Grupo Logístico DISAN


 APA 12 **EDILMA GUAMAN RACHEN**
 Funcionario Grupo Logístico DISAN

Página 18 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Grandes Almacenes cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Aplica Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional



- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

1. Certificación del Plan Anual de Adquisiciones
2. Consulta de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Comunicación Oficial GS-2024-004119-DISAN Cláusulas ambientales
4. Comunicación Oficial GS-2024-003171-DISAN Cláusulas SST

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe de Almacén, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de Bienes del almacén de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional no existen los elementos que se relacionan a continuación para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	CAFÉ x 500gr	543	0	543	100%
2	N/A	N/A	AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	350	0	350	100%
3	N/A	N/A	AROMATICAS	1000	0	1000	100%
4	N/A	N/A	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	25	0	25	100%
5	N/A	N/A	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	492	0	492	100%
6	N/A	N/A	LAVALOSA X 500 GR	30	0	30	100%
7	N/A	N/A	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	50	0	50	100%
8	N/A	N/A	FILTRO DE OZONO PARA AGUA	2	0	2	100%

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Almacenista Dirección de Sanidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS


ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	CAFÉ x 500gr	<p>gsf01-Cafe SELLO ROJO fuerte 500g Precio del proveedor: 1303523 de La Recetta Soluciones</p> <p>16.878,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$16.878,00
2	AZUCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES	<p>gsf01-AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gx200u Precio del proveedor: 270377 de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S</p> <p>6.620,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$6.620,00
3	AROMATICAS	<p>gsf01- AROMATICA MERCADO LIMONARIA CAJA 15 GRM Precio del proveedor: 1441319 de COLSUBSIDIO</p> <p>1.750,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$1.750,00
4	MEZCLADORES PLASTICOS X 1000 UND	<p>gsf01- MEZCLADOR TINTO PAQX 1000 UNID APROX Precio del proveedor: 1441319 de COLSUBSIDIO</p> <p>2.151,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$2.151,00
5	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS X 50 UNIDADES	<p>GSF01- VASO 4 OZ DOMINGO CARTON X 50 UN Precio del proveedor: 7162755 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p>9.227,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$9.227,00
6	LAVALOSA X 500 GR	<p>GSF01-JABON LAVALOZA FULLFRESH X 500 GRS LIMON cod: 900500462 Precio del proveedor: 8006510462 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</p> <p>10.044,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>		\$10.044,00
7	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE	<p>GSF01-FILTRO P/GRECA TELA 2 LIBRAS UNIDAD cod: 8490696 Precio del proveedor: 8490696 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</p> <p>6.950,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$6.950,00

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

8	FILTRO DE OZONO PARA AGUA	 <p>GSF01-PURIFICADOR DE AGUA Peca del proveedor: 0330105105 de CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p> <p>992,700,00 COP / Unidad</p> <p>1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	UNIDAD	\$992.700,00
---	---------------------------	---	--------	--------------

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El proveedor garantizará que los productos sean de excelente calidad, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.
2	Entregar los Elementos en las cantidades, plazos y lugares descritos, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.
3	Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.
4	Garantizar que los artículos entregados son de óptima calidad, que cumplen con las características y especificaciones técnicas establecidas.
5	Responder por las averías, desperfectos, mala presentación o daños que presenten los artículos y bienes al momento de la entrega en el lugar destinado por el contratista.
6	El contratista se comprometerá a sostener el precio del bien durante el tiempo que dure la ejecución del contrato
7	Responder por la entrega de los elementos adquiridos en cumplimiento de las obligaciones contractuales
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	
El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	
Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana	
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista/proveedor.	
El oferente y futuro contratista/proveedor deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los insumos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	
El contratista/proveedor deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.	

Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".


 Mayor **JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO**
 Jefe Grupo Logístico DISAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Prioridad	¿A quien se le asigna el riesgo?	Tratamiento implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
									Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA A NO ENTREGUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Y LA FORMA DE EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	FECHA DE TERMINACIÓN ORDEN DE COMPRA	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ORDEN DE COMPRA	EN ORDEN DE COMPRA		
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD, DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN O EN MAL ESTADO	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA Y LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	TERMINACIÓN ORDEN DE COMPRA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		

(Firma manuscrita)

Mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO
Jefe Grupo Logístico DISAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Eligir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.



- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO PLANEACIÓN

796970140

GS- 2024 -

/DISAN-PLANE-95.4

Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

Señor mayor
JULIO CÉSAR RAMÍREZ GALLEGO
Jefe Grupo Logístico
Calle 44 50 51

Asunto: cláusulas ambientales adquisición insumos cafetería

En atención a la comunicación oficial GS-2024-001211-DISAN, de manera atenta me permito remitir al señor mayor, las condiciones ambientales a incluir en el proceso contractual que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO":

- Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.
- Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista/proveedor.
- El oferente y futuro contratista/proveedor deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los insumos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o proveniente de una fuente sustentable.
- El contratista/proveedor deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.

Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No.

00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Mayor **DANIEL MORENO MOTTA**
Jefe Grupo Planeación (E)



Elaboró: TA26 DIEGO ENRIQUE GOMEZ CERVANTES
DISAN-PLANE.

Revisó: PS12, DIEGO ALEJANDRO GARCIA RUBIO
DISAN-GUTAH.

Fecha de elaboración: 24-01-2024

Ubicación: ZASISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL/SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL 2024/CONTRATACION/CLAUSULAS AMBIENTALES

Calle 44 No. 50-51
Teléfono 5804400 Ext. 7443
disan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07
16-ECO-003
796972415

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN



SUSAN-GUTAH - 2.4

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024

Señor (a) mayor
JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO
Jefe Grupo Logístico
Calle 44 No 50 - 51 segundo piso
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta oficio No. GS-2024-002248-DISAN del 10-01-2024

En atención al comunicado oficial del asunto, donde se requiere la inclusión de cláusulas en Seguridad y Salud en el Trabajo para el estudio previo de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA CAFETERIA UBICADA EN EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", de manera atenta, informo que además de lo estipulado en el formato 2BS-FR-0004 "Elaboración de estudios previos para contratos" diligenciamiento del "Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", se deberá incluir en las condiciones técnicas mínimas de los estudios previos, las siguientes:

- El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
- El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Sin embargo, es importante que se verifique con el Grupo de Contratos si se requiere incluir dichas cláusulas cuando la modalidad de contratación es través de la tienda virtual del Estado Colombiano, la cual es plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Jaramillo Villamil
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 52973620
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Dirección De Sanidad
Correo: carolina.jaramillo@correo.policia.gov.co
19/01/2024 7:05:57 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51 Piso 1
Teléfono: 5804400 Ext: 7509
disan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD QUE REQUIERE EJE/CUOTA	UNIDAD QUE REQUIERE	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO	MIES PROVENIENDO COMPRA	CODIGO UNPSPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO
										CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	50201700	A-02-02-01-002-003-06	PRODUCTOS DEL CAFÉ	PRODUCTOS DEL CAFÉ	CAFÉ X 500g	\$ 18,380.00			543	9,985,598.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	50161506	A-02-02-01-002-003-05	MOJADERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	AZÚCAR TUBIPAKS X 200 UNIDADES		\$ 8,223.00			350	2,878,050.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	50201700	A-02-02-01-002-003-06	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	AROMÁTICOS		\$ 1,750.00			1,000	1,750,000.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	52151505	A-02-02-01-003-006-06	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	MEZCLADORES PLÁSTICOS X 1000 UNI		\$ 2,151.00			25	53,775.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	52151504	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	VASOS DE CARTÓN PARA TINTO X ONZAS X 50 UNIDADES		\$ 10,150.00			482	4,903,800.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	53121808	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERIFONEOS Y PREPARADOS DE TOCADOR	LAVALOSA X 500 GR		\$ 10,044.00			30	301,320.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	44101708	A-02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	FILTROS DE OZONO PARA AGUA		\$ 1,000,000.00			2	2,000,000.00	✓
N2	GRUPO LOGÍSTICO DISAN	GASTOS DE ADMINISTRACION	FEBRERO	52151500	A-02-02-01-004-004-03	AFARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	FILTROS EN TELA PARA GRECA GRANDE		\$ 6,960.00			50	347,500.00	✓
TOTAL													22,308,043.00	

Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-003437-DISAN, GS-2024-004185-DISAN

No. SISCO 519562 DISAN-2024-149

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 22,308,043.00

[Signature]
 Profesional Especializado FERNANDO AGUIELO VALENCIA
 Certificaciones Plan anual de adquisiciones

[Signature]
 Mayor DANIEL MORENO MOTTA
 Jefe Grupo Planeación DISAN (E)

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos: Eduimar Esteban Zachen
 Cargo: Auxiliar Grupo Logístico
 Unidad: Grupo DISAN